



## MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

<http://www.mida.gob.pa>

### **Convocatoria para el nombramiento de profesionales de las ciencias agropecuarias, en el marco de los Acuerdos entre la SENACYT y el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, del Programa de Inserción de ex becarios**

La LEY 12 DE 25 DE ENERO DE 1973, crea el Ministerio de Desarrollo Agropecuario con la finalidad de promover y asegurar el mejoramiento económico, social y político del hombre y la comunidad rural y su participación en la vida nacional, definir y ejecutar la política, planes y programas del sector.

#### **MISIÓN:**

Normar, coordinar y brindar al sector agropecuario y a la ciudadanía en general, los servicios de extensión agropecuaria a través de sistemas técnicos-administrativos agropecuarios, proporcionando el recurso necesario en forma permanente para asegurar el logro de los objetivos, políticas, normas y procedimientos de este Ministerio.

#### **VISIÓN:**

Un sector agropecuario al servicio del productor y la población, que procure la competitividad y el mejoramiento del medio rural de forma sostenible y equitativa, mediante la concertación de todos los sectores involucrados, permitiendo a los productores y al resto de la población, alejarse de la línea de pobreza.

#### **FUNCIONES:**

Entre las principales funciones están:

1. Modificar las estructuras agrarias que impidan el desarrollo de la producción y el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones rurales y establecer los mecanismos que garanticen permanentemente la distribución racional y equitativa de la tierra, el acceso a los recursos naturales renovables y el uso más productivo de tales elementos.
2. Tomar medidas para garantizar a los productores agropecuarios, especialmente a los pequeños y medianos, la colaboración, la colocación de sus productos en el mercado nacional o del exterior, a precios justos y estables, tomando en cuenta los intereses del consumidor nacional.
3. Organizar y asesorar a la población campesina para promover el aprovechamiento de la tierra y los recursos renovables, así como la capacitación del hombre del campo para el trabajo.

4. Promover el desarrollo constante de la producción agropecuaria, mediante el incremento de los niveles de productividad y el aprovechamiento completo de los recursos productivos.
5. Estimular, crear y operar discretamente, o en asocio con la empresa privada o pública, nacional o extranjera, actividades de transformación o industrialización de productos agropecuarios.
6. Organizar y promover la identificación, potencialidad, conservación y administración de los recursos naturales renovables.
7. Determinar y dirigir la política de crédito y financiamiento para el sector agropecuario dando énfasis y prioridad a las necesidades de los agricultores marginados y pescadores artesanales y a los pequeños y medianos agricultores.
8. Colaborar con los organismos competentes con el fin de que a los trabajadores rurales se les procure fuentes de trabajo, remuneración adecuada, servicios médicos y asistenciales y de seguridad social.
9. Promover y conducir en coordinación con organismos oficiales, privados, nacionales o extranjeros, todas aquellas actividades que garanticen el avance técnico y productivo del sector agropecuario.
10. Reglamentar y adoptar las medidas de control sanitario con relación a los productos agropecuarios, así como plantas y animales que sean necesarias para una adecuada sanidad agropecuaria y aplicar las sanciones a los infractores de las mismas.
11. Impulsar y fiscalizar la organización y funcionamiento de entidades, corporaciones, asentamientos campesinos, juntas agrarias y otros modelos de organizaciones campesinas y cooperativas de producción, industrialización, distribución y consumo. Estas organizaciones tendrán personalidad jurídica que le otorgará el Ministerio y cuya inscripción será gratuita, de conformidad con la Ley y los Reglamentos.
12. Garantizar la reserva de las tierras necesarias y la propiedad colectiva de las mismas para las comunidades indígenas e incorporarlas a los programas del Ministerio a fin de procurar su bienestar económico y social.
13. Formular la política y planificación de la rama agropecuaria y ejecutar las sanciones concretas que se deriven de ellas.

El Ministerio de Desarrollo Agropecuario requiere contratar profesionales de las ciencias agropecuarias, para las siguientes posiciones:

### **1. COORDINACIÓN DE CADENAS AGROALIMENTARIAS**

**Posición: Secretario Técnico de Cadenas Agroalimentarias**

Título del Puesto:		Secretario Técnico de Cadenas Agroalimentarias
División / Departamento		Secretaría Técnica
Numero de programa o proyecto:		Cadenas Agroalimentarias
Reporta técnicamente a:	Cargo	Coordinador de Cadenas Agroalimentarias

Reporta directamente a:	Cargo	Secretario Técnico
<b>Cantidad de posiciones</b>	<b>Tres (3)</b>	

**Descripción:**

Bajo la supervisión técnica de Coordinador de Cadenas Agroalimentarias, la supervisión directa del Secretario Técnico del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, en estrecha colaboración con todos los representantes de los diversos eslabones la Cadena Agroalimentaria correspondiente, tales como productores, industriales, comerciantes, consumidores, distribuidores de insumos agropecuarios, cooperativas, entre otros, el Secretario Técnico de Cadenas Agroalimentarias tendrá el siguiente objetivo y deberá realizar las siguientes funciones:

**Objetivo:**

Gestionar la operatividad de la cadena agroalimentaria para incrementar su competitividad.

**Actividades**

- Elaborar de forma participativa la propuesta de un plan de acción de la cadena, priorizando las soluciones identificadas y consensuadas por los actores.
- Facilitar el proceso de cumplimiento y seguimiento del plan de acción sugiriendo fórmulas y mecanismos para desarrollar los acuerdos de competitividad.
- Convocar las reuniones, llevar las actas y distribuirlas a los miembros del comité.
- Mantener actualizada la información correspondiente al desarrollo de la actividad del rubro, canalizarla y derivar de la misma conclusión y sugerencia al comité.
- Mantener el monitoreo de la competitividad de la cadena en el ámbito nacional e internacional.
- Presentar informes al comité de cadenas de las actividades realizadas y recomendar acciones para un mejor funcionamiento.
- Elaborar y firmar las actas de las reuniones y demás documentos cuya autenticidad lo requiera, con la anuencia del comité de cadenas.
- Preparar el presupuesto y plan anual de trabajo para el funcionamiento de la cadena a su cargo.
- Atender la problemática de la cadena en el ámbito nacional.
- Coordinar las comisiones de trabajo conformadas por el Comité de Cadenas.
- Promover, asistir y participar en capacitaciones, reuniones y congresos en el ámbito nacional e internacional, con el fin de mantener la cadena actualizada.
- Mantener registros del comité de cadenas en forma actualizada.
- Notificar las resoluciones y convocatorias del comité de cadenas a organismos, instituciones o personas relacionadas.
- Mantener informada la cadena agroalimentaria de los avances y resultados logrados en el cumplimiento de los acuerdos de competitividad y convocar a una asamblea a general por lo menos una vez al año.

### **Perfil profesional**

- Licenciatura en Desarrollo Agropecuario, Agronegocios, Zootecnia o Agronomía.
- Estudios superiores a nivel de Maestría en Administración, Administración de Empresas Agropecuarias, Econometría, Economía o Economía Agrícola.
- Al menos tres años de experiencia de trabajo directo a nivel de productores y gremios agropecuarios.
- Capacidad de comunicación, redacción de informes técnicos, uso de herramientas computacionales, trabajo en grupo y bajo presión y en entrega de productos en los tiempos acordados.

## **2. DIRECCIÓN NACIONAL DE AGROINDUSTRIAS**

**Posición: Coordinador de Programa de Gestión Ambiental**

Departamento	Gestión Empresarial
Unidad	Gestión Ambiental
Programa	Producción más Limpia
Ubicación	MIDA Central – Santiago de Veraguas
Ámbito de Acción	Nacional
<b>Cantidad de Posiciones</b>	<b>Uno (1)</b>

### **Descripción:**

En coordinación con el Jefe del Departamento de Gestión Empresarial de la Dirección de Agroindustrias y en estrecha colaboración con los Coordinadores Regionales de Agroindustriales y los Agroempresarios participantes, tendrá el siguiente objetivo y deberá realizar las siguientes funciones:

### **Objetivo:**

Apoyar la implementación de oportunidades de manejo de desechos líquidos y sólidos en empresas agroindustriales para mejorar sus prácticas de gestión ambiental

### **Actividades**

- Realizar un diagnóstico del manejo de residuos
- Elaborar de forma participativa un plan de acción de manejo de desechos, priorizando las soluciones identificadas y consensuadas con los involucrados.
- Acompañar el proceso de cumplimiento y seguimiento del plan de acción sugiriendo mecanismos y alternativas para desarrollar las actividades previstas.
- Mantener actualizada la información correspondiente al desarrollo de los planes de acción por empresa.
- Mantener el monitoreo de la implementación del Plan por empresa en coordinación con los técnicos regionales

- Presentar informes al Jefe del Departamento de Gestión empresarial de las actividades realizadas y recomendar acciones respecto a la función amiento del Programa.
- Organizar talleres, pasantías y otros eventos de intercambio de experiencias entre los actores involucrados en el programa
- Participar en capacitaciones, reuniones y otras actividades relacionadas con el Programa.
- Elaborar informes periódicos y especiales sobre los avances y resultados logrados en el cumplimiento de los objetivos, actividades y el apoyo técnico profesional objeto del apoyo técnico.

### **Perfil profesional**

- Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Agroindustrias, Ingeniería Ambiental o Ingeniero Industrial.
- Estudios superiores a nivel de Maestría en Ciencias Ambientales, Gestión Ambiental, Gestión Empresarial, Innovación Empresarial
- Experiencia de trabajo directo con Agro empresarios o gremios agropecuarios.
- Capacidad de comunicación, redacción de informes técnicos, uso de herramientas computacionales, trabajo en grupo y bajo presión y en entrega de productos en los tiempos acordados.

### **3. DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL**

**Posición: Analista de Laboratorio de Control de Calidad de Plaguicida**

Título del Puesto: División / Departamento		Analista de Laboratorio de Control de Calidad de Plaguicida
División / Departamento Numero de programa o proyecto:		Laboratorio de Control de Calidad de Plaguicidas y Fertilizantes
Reporta técnicamente a:	Cargo	Departamento de la Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químico
Reporta directamente a:	Cargo	Jefe del Departamento
<b>Cantidad de Posiciones</b>	<b>Uno (1)</b>	

#### **Descripción:**

Bajo la supervisión del Jefe del Departamento de la Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químico.

Lograr la utilización óptima de equipos e insumos para desarrollar eficazmente las pruebas que se llevan a cabo en la sección y mantener la confidencialidad de los

resultados obtenidos. Responsable de realizar el control de calidad de las formulaciones de plaguicidas y fertilizantes, con garantía de resultados.

**Objetivo:**

Realizar los análisis de control de calidad de fertilizantes y plaguicidas de uso agrícola de acuerdo a las especificaciones FAO/OMS y las Normas Internacionales en esta materia.

**Actividades:**

- Conocer a cabalidad todos los procedimientos e instructivos y manuales del sistema de gestión de calidad implementado en el laboratorio
- Conocer y estudiar los procedimientos de los ensayos que se le asignen
- Realizar análisis que se le asignen y preparar disoluciones para los análisis
- Calibrar y operar equipo en uso como balanzas analíticas entre otros
- Realizar inventario de los reactivos
- Participar en la validación de métodos de análisis
- Elaborar procedimientos Operación Normalizado e instructivos de trabajo relacionados con ensayos y uso de equipos.
- Implementar los procedimientos técnicos y administrativos dentro de las normas de calidad exigidas
- Mantener en condiciones adecuadas el área e instrumentos de trabajo.
- Analizar estadísticamente los resultados obtenidos por prueba.
- Practicar procedimientos de seguridad establecidos en el laboratorio.
- Practicar procedimientos de desecho de material establecidos en la sección y en el laboratorio

**Perfil profesional:**

- Licenciatura en Química y contar con Idoneidad de la Junta Técnica Nacional de Química.
- Con un año de experiencia en lo siguiente:
- Manejo de software de la instrumentación analítica de Cromatografía Líquida de HPLC, Cromatografía de Gas, y Espectroscopia de absorción molecular UV-Visible y Absorción Atómica, conocimiento en Infrarrojo. Debe probar que conoce los principios de las Buenas Prácticas de Laboratorios, como de la normas ISO, incluyendo la 17025 y la ISO 9001, para el control y aseguramiento de la calidad de resultados en laboratorios de ensayos químicos.